

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 06 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0126

VISTOS:

El Programa de Verano 2012, la necesidad de entregar a la comunidad una variada gama de actividades para la celebración de la temporada estival y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Apruébese el Programa de Verano 2012 que se desarrollará desde el 11 de enero al 26 de Febrero 2012, cuyo objetivo es entregar un espacio de entretenimiento y esparcimiento a los veraneantes y vecinos que se encuentran en la temporada estival en la comuna.
- Carnaval Aniversario e Inicio Verano 2012
 - Ceremonia Aniversario Fundación Vallenar
 - Campeonato Nacional de Básquetbol
 - Rondas Musicales Verano Vallenar 2012
 - Verano Piscina Rotaria
 - Elección Reina de Vallenar
 - Elección cantante de Vallenar
 - Deportes en Verano
 - Gigante de Baby-Futbol
 - Los niños se recrean en Gimnasia
 - Encuentro Teatro Latinoamericano
 - En Verano Vive la Cultura
 - Talleres y Cine en tu Plaza
 - Encuentro Regional de Integración
 - Día de los Enamorados
 - Festival Vallenar Canta
 - Fiesta Huachaca
 - Fiesta de la Challa
- 2.- El costo correspondiente a las actividades Festival Vallenar Canta, Fiesta Huachaca, Fiesta de la Challa, Deporte en Verano y Gigante de Baby Fútbol se valorizará posteriormente.
- 3.- Impútese los gastos que demande dichas actividades al Item 215-21-04-004 Prestación de Servicios Comunitarios” y al Item 215-22-08-999 “Otros” Area de Gestión 3-2-2- Programa de Verano del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO
- Arch. Ofic. De Partes

-----/
KZR/NFR/RAP/YPC/ypc.-